

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Los **Grupos Parlamentarios** abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS**, para su tramitación ante el **PLENO**, que se basa en la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de septiembre se conmemora el **Día internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños**. Esta práctica, extendida por todo el mundo, es una manifestación extrema de la desigualdad de las mujeres y de su pobreza en nuestra sociedad.

La trata de mujeres y de niñas con fines de explotación sexual es uno de los más terribles negocios del mundo, si no el mayor. Según datos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, las mujeres y las niñas representan el 71% de las víctimas de trata detectadas en todo el mundo y el 80 % de las identificadas en Europa occidental; el 95% de ellas acaban explotadas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más común de explotación (59%) seguida del trabajo forzado (34%). Las mujeres, además, se encuentran entre las más afectadas por la pandemia.

Compartimos el llamamiento de Naciones Unidas para que la respuesta al COVID-19 y la recuperación posterior a nivel mundial asignen un lugar prioritario a la dignidad y los derechos humanos. Debemos redoblar los esfuerzos para proteger a las víctimas de la trata y evitar que las personas vulnerables sean explotadas.

Desde los **Grupos Parlamentarios firmantes** asumimos que desde nuestros ámbitos competenciales debemos seguir trabajando para dotar de recursos y garantías a las mujeres, niñas y niños víctimas de explotación sexual.

Así mismo queremos reconocer el trabajo de organizaciones y colectivos que siguen prestando servicios vitales durante la crisis, localizando a las víctimas y ayudándolas a tener acceso a la justicia, la salud y la asistencia y protección sociales, y evitando que se produzcan más actos de abuso y explotación.

La igualdad entre mujeres y hombres continuará siendo inalcanzable mientras se compren, vendan y exploten a mujeres, niñas y niños, prostituyéndolos. Los estudios y las experiencias en otros países nos indican que allí donde se ha regularizado la prostitución ha aumentado la trata. Por tanto, entendemos que para combatir la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual de manera efectiva hay que acabar con la prostitución.

Hay que abolirla y erradicar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, defender la dignidad de las mujeres y terminar con las redes y las mafias que se lucran explotando a las mujeres, niñas y niños. Debemos proteger y asistir a las víctimas, cooperar con los países de origen y concienciar a la ciudadanía de que es una forma de esclavitud.

La prostitución y la trata con fines de explotación sexual son uno de los rostros más crueles de la feminización de la pobreza, así como una de las peores formas de violencia contra las mujeres cuyo sufrimiento se ha agravado debido a la pandemia.

Por lo expuesto, es por lo que los **Grupos Parlamentarios** relacionados elevan a la Mesa de la Cámara la siguiente **Proposición No de Ley**,

TEXTO

Que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a:

- 1. Que dentro de su marco competencial, impulsar y reforzar, las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo multidisciplinar para las víctimas de explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños, generar conciencia social contraria a la compra y consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres.***
- 2. Dar máxima difusión y visibilidad al programa pionero para la detección de explotación sexual de menores "Alondra", recién puesto en marcha por el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, que busca actuar de forma eficaz, eficiente y coordinada con el objetivo de alejar al menor del contexto donde se haya producido o se produzca la explotación***



Canarias
PSOE



NUEVA
CANARIAS

sí
PODEMOS
CANARIAS

agrupación
socialista
gomera

sexual, así como proporcionar un tratamiento específico para las/os menores víctimas de prostitución y/o trata mediante una intervención integral y coordinada con los diferentes servicios sociales, sanitarios, formativos, policiales y judiciales de Canarias.

- 3. Instar, a su vez, al Gobierno de España a aprobar a la mayor brevedad la Ley de Libertad Sexual y a desarrollar la Ley Integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, con el fin conjunto de eliminar la prostitución, el proxenetismo, introduciendo la tercería locativa, promoviendo la eliminación de publicidad de contenido sexual y que ponga en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las víctimas*

En Canarias, a 19 de octubre de 2020,

Nayra Alemán Ojeda
Portavoz del G. P. Socialista
Canario

Luís Campos Jiménez
Portavoz G.P. Nueva Canarias

Casimiro Curbelo Curbelo
Portavoz del G.P. Agrupación
Socialista Gomera.

Manuel Marrero Morales
Portavoz G.P. Sí Podemos
Canarias.